



AU08-2021-00511

CIRCULAR N°3596

SANTIAGO, 1° DE JUNIO DE 2021

ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

MODIFICA EL TÍTULO III. ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, DEL LIBRO IV. PRESTACIONES PREVENTIVAS Y EL TÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL LIBRO VIII. ASPECTOS FINANCIERO CONTABLES DEL COMPENDIO DE NORMAS DEL SEGURO SOCIAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA LEY N° 16.744

La Superintendencia de Seguridad Social, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 2°, 3°, 30 y 38 letra d) de la Ley N° 16.395 y el artículo 12 de la Ley N° 16.744, ha estimado pertinente modificar las instrucciones impartidas en el Título III. Estudios de Investigación e Innovación Tecnológica, del Libro IV. Prestaciones Preventivas y en el Título IV. Información Financiera del Libro VIII. Aspectos Financiero Contables del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N° 16.744.

I. INTRODÚCENSE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES EN EL TÍTULO III. ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL LIBRO IV. PRESTACIONES PREVENTIVAS:

1. Modifícase la Letra A. Aspectos generales, de la siguiente manera:
 - a) Reemplázase en el número 2. Objetivo, la expresión “que contribuya”, por “y generación de proyectos de innovación que contribuyan”.
 - b) Agrégase en el primer párrafo del número 4. Énfasis de los proyectos a financiar, a continuación de la palabra “profesionales” la expresión “así como también con la rehabilitación y reinserción laboral derivadas de la Ley N° 16.744”.
2. Introdúcense las siguientes modificaciones en la Letra B. Proyectos de investigación:
 - a) Agregáse en el Número 2. Resultados esperados, al final de letra a), la oración “Todo proyecto debe al menos entregar una serie de recomendaciones y/o programa y/o guía final y una propuesta de difusión de resultados.”.
 - b) Modifícase el número 3. Actividades e ítems financiables, de acuerdo a lo siguiente:
 - i. Reemplázase la letra b) del primer párrafo, por la siguiente:

“b) Compras de equipos, softwares, realización de exámenes o servicios de terceros. El monto destinado a la compra de equipos no podrá superar el 50% del costo total del proyecto. Sin embargo, excepcionalmente la comisión podrá evaluar proyectos que presenten un porcentaje superior para la compra de equipos, situación que deberá ser suficientemente justificada en la presentación del proyecto.”.
 - ii. Agrégase una coma (,) a continuación de la palabra “administración” en la letra d) del primer párrafo y elimínase la oración “y gestión del proyecto (“overhead”), incluyendo”.
 - iii. Agrégase, a continuación de la letra d) del primer párrafo, la siguiente letra e):

“e) Gestión de proyectos (overhead), el cual no podrá ser cobrado por personas naturales y entidades con fines de lucro.”.
 - iv. Reemplázase en el segundo párrafo la palabra “del”, por la expresión “solicitado para el”.
 - v. Reemplázase en el último párrafo, la expresión “deberán quedar a disposición del o los organismos administradores que corresponda, para una eventual reasignación de recursos.”, por “los montos podrán reasignarse para otras actividades de difusión de los resultados del proyecto, las cuales deberán ser debidamente respaldadas.”
 - c) Modifícase el número 4. Investigadores, en los siguientes términos:
 - i. Reemplázase el primer párrafo, por el siguiente:

“Los proyectos podrán ser ejecutados por personas naturales o jurídicas. En el caso

del Instituto de Seguridad Laboral (ISL) debe tenerse presente que, por su naturaleza jurídica, las instituciones a las cuales puede destinarse financiamiento se deberán regir por las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.886 o la que la reemplace y su reglamentación complementaria o, en caso de tratarse de instituciones públicas, por transferencia directa previa celebración de un convenio de colaboración.”.

- ii. Reemplázase los párrafos quinto y sexto, por los siguientes:

“En el caso que el proyecto de investigación para el cumplimiento de sus objetivos requiera de la coordinación con otras entidades, tales como empresas, universidades, centros de estudios, u otras, para la obtención de información, aplicación de pruebas, uso de datos secundarios u otros semejantes, se deberá adjuntar una carta de interés por cada una de estas entidades en la que se manifieste su intención de participar en el proyecto, según el formato del Anexo N°14 ‘Carta de interés organismo relacionado’, la cual deberá ser presentada al momento de postulación y será evaluada durante el proceso de selección.

Frente a la eventualidad de cambios en el equipo de investigadores, en cualquier etapa del proyecto, sólo se aceptarán el reemplazo por profesionales de equivalente trayectoria y que no presenten las inhabilidades señaladas en el número 5, Letra B, de este Título III. Se podrá reemplazar solamente por una vez al investigador principal o investigador alterno. No obstante lo anterior, excepcionalmente se podrá efectuar un nuevo reemplazo por motivos de fuerza mayor, debiendo acreditarse tal circunstancia ante la Superintendencia de Seguridad Social. Estos cambios deberán ser notificados a la Superintendencia de Seguridad Social.”.

- d) Reemplázase los párrafos primero y segundo del número 6. Plazos, por los siguientes:

“Los proyectos presentados no podrán superar los dos años para su ejecución, contados desde la suscripción del contrato o la aprobación a través de la resolución respectiva, según corresponda.

Una vez iniciada la ejecución del proyecto de investigación, y si por circunstancias excepcionales, se requiriese de una ampliación del tiempo de ejecución, los investigadores deberán hacer una solicitud para este efecto a la Superintendencia de Seguridad Social, la cual tendrá que ser debidamente justificada. Esta ampliación no podrá implicar un aumento de los recursos destinados al proyecto. La extensión máxima que se podrá autorizar será de 12 meses.”.

- e) Reemplázase el segundo párrafo del número 7. Financiamiento, por el siguiente:

“Cuando el proyecto corresponda a revisiones panorámicas o revisiones sistemáticas con o sin metaanálisis, el monto máximo ascenderá a 150 UTM, para el caso de los estudios con datos secundarios que no tengan fase de levantamiento de información, por ejemplo, estudios ecológicos o estadísticos, el monto máximo ascenderá a 500 UTM.”.

- f) Reemplázase la segunda oración del segundo párrafo del número 8. Aspectos éticos, por la siguiente: “La participación de la entidad empleadora deberá acreditarse mediante una declaración del representante legal, conforme al Anexo N°14 ‘Carta de interés organismo relacionado, la que debe ser presentada al momento de la postulación a la convocatoria’.”.

- g) Reemplázase el último párrafo del número 8. Aspectos éticos, por el siguiente:

“En la eventualidad, que el comité ético científico establezca requerimientos que no puedan ser asumidos por el proyecto, se entenderá que el proyecto no es factible, situación que deberá ser comunicada a la Superintendencia de Seguridad Social.

Tratándose de proyectos financiados por las mutualidades de empleadores, se deberán provisionar los recursos asignados a dicho proyecto, para la convocatoria del año siguiente.”.

h) Modifícase el número 9. Propiedad, en los siguientes términos:

- i. Reemplázase la primera oración del primer párrafo, por la siguiente: “La propiedad intelectual de la investigación es del investigador, manteniéndose los créditos de autoría de los proyectos seleccionados.”.
- ii. Reemplázase en el primer párrafo, la palabra “Asimismo” por la expresión “Sin perjuicio de lo anterior”.
- iii. Reemplázase la expresión “todos los informes finales de resultado de los proyectos”, por la expresión “los informes finales de resultado de todos los proyectos”.

3. Introdúcense las siguientes modificaciones en la Letra C. Proyectos de innovación:

a) Agrégase a continuación del numeral i) del párrafo final de la letra c) Proyectos de implementación en innovación, la expresión “, destinada a que una solución piloto, se integre y pase a funcionar como parte de la gestión regular de la institución en donde se desarrollará.”.

b) Modifícase el número 9. Propiedad, en los siguientes términos:

- i. Reemplázase la primera oración del primer párrafo, por “La propiedad intelectual de la innovación será de los innovadores, manteniéndose los créditos de autoría de los proyectos seleccionados”.
- ii. Reemplázase en el primer párrafo, la palabra “Asimismo” por la expresión “Sin perjuicio de lo anterior”.

4. Introdúcense las siguientes modificaciones en la Letra G. Etapas del proceso de desarrollo de proyectos:

a) Reemplázase en el párrafo final del número 2. Formulación y presentación de proyectos, la expresión “el calendario de adjudicación”, por “la convocatoria.”.

b) Modifícase el número 5. Evaluación de los proyectos de investigación e innovación, del siguiente modo:

- i. Reemplázase en el segundo párrafo, la expresión “serán comunicados a la secretaria técnica del comité por parte de los encargados de cada organismo administrador”, por “se ingresarán a la plataforma de evaluación de proyectos habilitada por la Superintendencia de Seguridad Social”.
- ii. Reemplázase el párrafo final de la letra a) Del procedimiento de elaboración de la lista con proyectos aceptados para su financiamiento, del cuarto párrafo, por el siguiente:

“Una vez establecido el puntaje técnico para cada uno de los proyectos especiales, de investigación y de innovación recibidos y aceptados a evaluación, estos se ordenarán de mayor a menor puntaje en tres listados o nóminas: proyectos especiales, proyectos de innovación y proyectos de investigación.”.

- iii. Modifícase la letra b) Causales de rechazo del proyecto, de acuerdo a lo siguiente:
- Agrégase al final del primer párrafo, la oración “El hecho que se informe la presentación o aprobación a un comité de ética certificado, no reemplazará al plan de abordaje de estos aspectos.”.
 - Reemplázanse los numerales ii, iii, iv, y v, por los siguientes:
 - “ii) Logre un puntaje total, inferior a 42 puntos de ser proyecto de investigación y de continuidad en innovación.
 - iii) Logre un puntaje total, inferior a 2 puntos de ser proyecto de iniciación en innovación.
 - iv) En el caso de los proyectos de investigación, alcanzar un puntaje promedio en impacto y aplicabilidad inferior a 3 puntos, 0 en alguna de estas dimensiones o inferior a 6 en diseño metodológico.
 - v) En el caso de los proyectos de iniciación en innovación, alcanzar un puntaje promedio en los criterios impacto o coherencia, inferior a 2 puntos o 0 en alguna de estas dimensiones.”.
 - Reemplázase el punto final (.) por una coma (,) al final del numeral v, y agregáse la siguiente oración “y para los proyectos de iniciación en innovación, alcanzar 0 puntos en alguna de estas dimensiones.”.

- iv. Reemplázase en la letra c) Selección de los proyectos, el numeral x), por el siguiente:

“En el evento que uno o más organismos administradores posean remanentes de recursos producto del proceso de selección, éstos se destinarán financiar aquel proyecto con el mayor puntaje de la nómina de proyectos con puntajes por sobre los niveles de corte, siempre que pueda ser financiado en su totalidad. Si aplicado este criterio, aún persisten recursos por asignar de las mutualidades de empleadores, deberán ser provisionados para la convocatoria del año siguiente.”.

- c) Modifícase el número 6. Ejecución de proyectos aprobados, del siguiente modo:

- i. Elimínase el segundo párrafo.
- ii. Reemplázase el tercer párrafo del número 6. Ejecución de proyectos aprobados, por el siguiente:

“En la eventualidad que el convenio antes mencionado no se haya firmado dentro del plazo de 6 meses (o de 12 meses en caso de proyectos multicéntricos, es decir, un proyecto ejecutado en más de una entidad) desde la publicación de la lista de proyectos asignados, o antes, de ocurrir algún evento que impida su ejecución, se entenderá que la factibilidad del mismo ha fallado, situación que deberá ser comunicada a la Superintendencia de Seguridad Social. Tratándose de proyectos financiados por las mutualidades de empleadores, se deberán provisionar los recursos asignados a dicho proyecto, para la convocatoria del año siguiente.”.

- d) Reemplázase el cuarto párrafo del número 8. Informe Final, por el siguiente:

“Los proyectos de investigación y los de innovación, deberán incorporar una sección de recomendaciones que se definen como acciones prácticas que fortalezcan el sistema de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de la investigación.”.

e) Modifícase el número 10. Instrucciones Generales, de acuerdo a lo siguiente:

i. Reemplázase la letra b) por la siguiente:

“b) El Instituto de Seguridad Laboral deberá registrar el gasto incurrido en estos proyectos en el ítem 42050 ‘Prestaciones Preventivas de Riesgos’ de los Reportes de Estado de Situación Financiera Clasificado y de Estado de Resultados por Función contenidos en la Letra C, Título IV , del Libro VII, según corresponda, y mostrar dicho gasto de la forma requerida en la Nota Explicativa N°49 Prestaciones Preventivas de Riesgos.”.

ii. Reemplázase la letra c) por la siguiente:

“c) En relación a la provisión del Ítem 21110 “Provisiones”, la diferencia que se genere entre el monto asignado en el respectivo decreto de presupuesto anual y el monto total de los proyectos asignados (por el Comité de Evaluación señalado en el número 3, de la presente letra G), deberá traspasarse para la convocatoria del año siguiente. Asimismo, deberá incluirse en dicha provisión toda diferencia que se produzca por diferentes motivos, en el proceso de asignación y ejecución de los proyectos contemplados en el respectivo año.”.

5. Introdúcense las siguientes modificaciones en la Letra H. Anexos:

a) Reemplázase el Anexo N°21 “Rúbrica de evaluación proyectos prioritarios de investigación y proyectos de investigación”, por el que se adjunta a esta circular.

b) Reemplázase el Anexo N°22 “Criterios de evaluación de proyectos prioritarios de innovación y proyectos de innovación”, por el que se adjunta a esta circular.

II. INTRODÚCENSE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES EN LA LETRA A. ESTADOS FINANCIEROS DE LAS MUTUALIDADES DEL TÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL LIBRO VIII. ASPECTOS FINANCIERO CONTABLES:

1. Reemplázase en el número 1. Estado de Situación Financiera Clasificado del Capítulo II. Estados Financieros, el segundo párrafo del Ítem 21110 Provisiones, por el siguiente:

“También deberá incorporar en este ítem, la provisión por las diferencias producidas entre el monto establecido para los proyectos en el respectivo decreto anual que fija el presupuesto para el Seguro de la Ley N°16.744 y lo efectivamente imputado a gasto, según lo señalado en el número 10. Instrucciones generales de la Letra G, del Título III, del Libro IV.”.

2. Modifícase el Capítulo III. Notas Explicativas de los Estados Financieros, en los siguientes términos:

a) Reemplázase la fila del concepto “Otros” en la tabla final del número 33. Nota 33 Provisiones, Retenciones, Obligaciones Previsionales e Impuestos, por la siguiente:

Otros (*) Especificar cada uno		
-----------------------------------	--	--

b) Agrégase a continuación de la tabla final del número 33. Nota 33 Provisiones, Retenciones, Obligaciones Previsionales e Impuestos la siguiente nota:

“(*) En Otros se debe incluir la provisión del ítem 21110, que resulte de la diferencia que se produzca por diferentes motivos, en el proceso de asignación y ejecución de los proyectos contemplados en el respectivo año, incluido el monto provisionado por la diferencia que se genere entre el monto asignado en el respectivo decreto y el monto total de los proyectos asignados. Se deberá especificar cada uno de los montos provisionados.”.

III. VIGENCIA

Las modificaciones introducidas por la presente circular, entrarán en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

PATRICIA SOTO ALTAMIRANO
SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL (S)

GOP/PGC/JAA/PMC/CRM

DISTRIBUCIÓN:

(Se adjuntan 2 Anexos)

- Organismos administradores de la Ley N° 16.744
- Unidad de Gestión Documental e Inventario

ANEXO N° 21

RÚBRICA DE EVALUACIÓN PROYECTOS PRIORITARIOS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

I. PROYECTOS PRIORITARIOS DE INVESTIGACIÓN

A los proyectos mencionados en la Letra E, Título III, Libro IV del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, se les asigna un puntaje inicial de 12 puntos, correspondiente a la suma del puntaje máximo de los ítems “Planteamiento del problema de investigación o pregunta de investigación y justificación” y “Objetivos de investigación” que se evalúan para los proyectos señalados en el número II. Proyectos de Investigación de este anexo.

A. Marco Teórico (12 a 18 puntos)

Se realiza un recuento insuficiente de datos, textos o evidencias, que no permite contextualizar el problema o pregunta de investigación en la discusión científica actual.	Existe una revisión superficial o limitada de antecedentes, los que se relacionan tangencialmente con la pregunta o problema de investigación. Escaso uso de literatura científica (existiendo). La revisión no permite conocer el estado actual de la discusión científica actual sobre el problema o pregunta de investigación.	Se presenta una revisión importante de antecedentes pero incompleta. No se incluye evidencia sobre Chile o el extranjero (existiendo esta evidencia). Se incluyen fuentes especializadas, pero también fuentes no científicas. La evidencia se relaciona con el problema o pregunta de investigación, pero no completamente. El texto permite una aproximación cercana a la discusión científica sobre el problema o pregunta de investigación.	Se elabora una revisión sistemática de publicaciones científicas, a nivel nacional y extranjero, relacionada directamente con el problema de investigación o pregunta de investigación. De no existir literatura nacional o extranjera, se explicita. Se utilizan fuentes académicas relevantes y autorizadas. La revisión permite conocer el estado actual de la discusión científica sobre el problema o pregunta de investigación.
12 puntos	13 puntos	15 puntos	18 puntos

B. Diseño metodológico acorde al problema planteado (0 a 18 puntos)

La presentación de la metodología de investigación es insuficiente, o bien no permite dar respuesta al problema o pregunta de investigación.	El diseño metodológico escogido puede responder en parte el problema o pregunta de investigación, pero no su totalidad. No se incluye una justificación del diseño metodológico, o bien esta es insuficiente o superficial.	Se presenta una metodología que podría responder en forma adecuada el problema o pregunta de investigación, pero falta incorporar evidencia que justifique su elección.	Se presenta una metodología que puede dar una respuesta satisfactoria al problema o pregunta de investigación. Se entrega una justificación de la metodología escogida basada en literatura científica.
0 puntos	6 punto	12 puntos	18 puntos

C. Acceso a la información (0 a 6 puntos)

Se presenta una lista de datos o información que el proyecto requiere, pero no se explicita cómo se manejará la información, los desafíos para acceder a ella, o su representatividad.	Se presenta en forma superficial el universo de estudio y cómo se llevará a cabo la selección de participantes, recolección de datos secundarios, u otras estrategias de recolección de información necesaria para responder el problema o pregunta de investigación. No existe una reflexión sobre cómo se implementará la propuesta metodológica o sobre la representatividad de los resultados.	La propuesta señala adecuadamente su universo de estudio y la información que utilizará, pero no aborda satisfactoriamente la discusión sobre la representatividad de los resultados o sobre las dificultades en el acceso a la información o implementación de la metodología.	Se presenta el universo de estudio y se discute en detalle cómo se llevará a cabo la selección de participantes, recolección de datos secundarios, u otras estrategias de recolección de información (según corresponda). Se incluye una reflexión respecto de la representatividad de los resultados. Se analizan los posibles desafíos para acceder a la información e implementar la propuesta metodológica, y cómo se abordarán.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

D. Plan de trabajo (0 a 3 puntos)

Ausencia de descripción de las actividades.	La descripción de las actividades del plan de trabajo es insuficiente, o bien las actividades no dan cuenta de los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. Debido a esto	Se incluye una descripción adecuada de las actividades, las que se relacionan con los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. Sin embargo, el tiempo destinado a algunas	Se incluye una descripción completa y comprensiva de todas las actividades asociadas al proyecto de investigación, las que se relacionan directamente con los objetivos, el diseño
---	---	---	--

	la planificación es poco ilustrativa. Los plazos presentados no son razonables (por exceso o falta de tiempo para algunas actividades) en algunas actividades.	actividades o la planificación tienen deficiencias (por exceso o falta de tiempo para algunas actividades), lo que disminuye la eficiencia general del plan de trabajo.	metodológico y los hitos administrativos. El tiempo destinado a las actividades, así como su secuencia lógica corresponden a una planificación razonable y que optimiza el uso de los recursos y tiempo.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

E. Identificación de los ítems de gasto del proyecto de investigación (0 a 3 puntos)

El proyecto de investigación entrega en forma incompleta parte de la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Existe un detalle insuficiente de los ítems de gasto, lo que no permite evaluar el impacto de estos en los resultados del proyecto.	El proyecto de investigación entrega en forma incompleta parte de la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. No se identifican algunos ítems de gasto importantes, o bien se identifican, pero no se detallan muchos de estos gastos, lo que dificulta la evaluación de su impacto en el éxito del proyecto. Pueden incluirse ítems de gasto que no impactan en los resultados del proyecto.	El proyecto de investigación logra entregar en forma completa toda la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Se identifica la mayoría de los ítems de gasto asociados al proyecto de investigación. Pueden existir ítems que no se consideran en la propuesta, o bien se incorporan gastos adicionales que no inciden directamente en el éxito del proyecto. No existe detalle en algunos gastos, lo que dificulta evaluar su impacto en el proyecto.	El proyecto de investigación logra entregar en forma completa toda la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Se identifica en forma completa y en forma detallada todos los ítems de gasto derivados del proyecto de investigación. Todos los gastos incorporados están relacionados con el proyecto.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

F. Valorización del gasto y justificación (0 a 6 puntos)

Se presenta un presupuesto sin justificación de los valores incluidos en la propuesta, o bien los valores no son razonables de acuerdo a los precios de mercado.	La mayoría de los costos incluidos en la propuesta no tienen justificación o tienen una valoración poco razonable de acuerdo a los precios de mercado (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).	Algunos de los costos incluidos en la propuesta no tienen justificación, o bien algunos costos tienen una valoración poco razonable de acuerdo a los precios de mercado (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).	Se incluye una justificación para todos los costos incluidos en la propuesta económica, y su valoración es razonable de acuerdo a los precios de mercado en todos los ítems de gasto (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

G. Antecedentes curriculares: Investigador principal (0 a 3 puntos)

El investigador principal no tiene publicaciones de ningún tipo en materias de salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas en los últimos 10 años ni experiencia de trabajo directo o indirecto en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	El investigador principal no tiene publicaciones de ningún tipo en materias de salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas en los últimos 10 años, pero tiene experiencia de trabajo directo o indirecto en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	El investigador ha publicado reportes, documentos de trabajo o similares (sin revisión de pares) en los últimos 10 años en temáticas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo o en políticas públicas y/o tiene experiencia directa en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	El investigador principal tiene publicaciones científicas (con revisión de pares) en los últimos 10 años en temáticas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

H. Antecedentes curriculares: Equipo de trabajo (0 a 3 puntos)

La composición del equipo de trabajo no presenta las competencias o habilidades necesarias para poder llevar a cabo la propuesta de investigación presentada. Esto puede deberse a falta de competencias de investigación, falta de experiencia en áreas determinadas, o falta de tiempo de dedicación al proyecto.	Se observan debilidades en las competencias del equipo de trabajo, o bien redundancia en entre el equipo de profesionales, el responsable alterno o el investigador principal. O bien no se aprecia una dedicación de horas suficiente del equipo de profesionales, o el responsable alterno o el investigador principal, que permita asegurar el éxito del proyecto de investigación.	La composición del equipo de trabajo permite responder a gran parte de las demandas profesionales de la propuesta de investigación, pero no todas. Sin embargo, cada uno de los o las profesionales tiene un rol indispensable para el proyecto y su presencia no es redundante respecto de otros profesionales, el responsable alterno o el investigador principal. Cada uno de los profesionales del equipo, el responsable alterno y el investigador principal tienen una dedicación de tiempo	La composición del equipo de trabajo permite responder a todas las demandas profesionales que plantea la propuesta de investigación. Cada uno de los o las profesionales tiene un rol indispensable para el proyecto y su presencia no es redundante respecto de otros profesionales, el responsable alterno o el investigador principal. Cada uno de los profesionales del equipo, el responsable alterno y el investigador principal tienen una dedicación de tiempo
---	--	---	--

		adecuada para la realización del proyecto.	adecuada para la realización del proyecto.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

Resumen Puntaje Final Proyectos Prioritarios de Investigación

Dimensión	Puntos Potenciales	Puntos obtenidos
a. Marco teórico	12-18	
b. Diseño metodológico acorde al problema planteado	0-18	
c. Acceso a la información	0-6	
d. Plan de trabajo	0-3	
e. Identificación de los ítems de gasto del proyecto de investigación	0-3	
f. Valorización del gasto y justificación	0-6	
g. Antecedentes curriculares: Investigador principal	0-3	
h. Antecedentes curriculares: Equipo de trabajo	0-3	
TOTAL	12-60	

Puntaje de corte= al 70% = 42 puntos

II. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Se refiere a los proyectos mencionados en la Letra B, Título III, Libro IV del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

A. Problematización y Justificación del Proyecto (0 a 18 puntos)

1. Planteamiento del problema de investigación o pregunta de investigación y justificación

Ausencia de descripción de problema o pregunta de investigación, o este está expresado en forma poco clara o ambigua. No existe una justificación adecuada del problema o pregunta.	Se expresan uno o más problemas o preguntas en forma superficial y sin una justificación adecuada.	Se expresa en forma correcta uno o más problemas o preguntas de investigación, pero la justificación de su relevancia debe mejorarse.	Se expresa con claridad y profundidad uno o más problemas o preguntas de investigación, y se dan argumentos sólidos de su relevancia.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

2. Objetivos de investigación

No se definen en forma clara objetivos, o bien se definen, pero estos guardan poca relación con el problema de investigación o pregunta de investigación.	Los objetivos que se presentan no están enunciados como objetivos de investigación, o bien no permiten responder el problema o pregunta de investigación.	Existe una definición suficiente de objetivos de investigación, pero estos no abordan completamente el problema o pregunta de investigación.	Existen objetivos de investigación correctamente definidos y acotados, los que permiten abordar completamente el problema o pregunta de investigación.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

3. Marco teórico

Se realiza un recuento insuficiente de datos, textos o evidencias, que no permite contextualizar el problema o pregunta de investigación en la discusión científica actual.	Existe una revisión superficial o limitada de antecedentes, los que se relacionan tangencialmente con la pregunta o problema de investigación. Escaso uso de literatura científica (existiendo). La revisión no permite conocer el estado actual de la discusión científica	Se presenta una revisión importante de antecedentes, pero incompleta. No se incluye evidencia sobre Chile o el extranjero (existiendo esta evidencia). Se incluyen fuentes especializadas, pero también fuentes no científicas. La evidencia se relaciona con el problema o pregunta de	Se elabora una revisión sistemática de publicaciones científicas, a nivel nacional y extranjero, relacionada directamente con el problema de investigación o pregunta de investigación. De no existir literatura nacional o extranjera, se explicita. Se utilizan fuentes académicas
---	---	---	--

	actual sobre el problema o pregunta de investigación.	investigación, pero no completamente. El texto permite una aproximación cercana a la discusión científica sobre el problema o pregunta de investigación.	relevantes y autorizadas. La revisión permite conocer el estado actual de la discusión científica sobre el problema o pregunta de investigación.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

B. Propuesta Metodológica (0 a 21 puntos)

1. Diseño metodológico acorde al problema planteado

La presentación de la metodología de investigación es insuficiente, o bien no permite dar respuesta al problema o pregunta de investigación.	El diseño metodológico escogido puede responder en parte el problema o pregunta de investigación, pero no su totalidad. No se incluye una justificación del diseño metodológico, o bien esta es insuficiente o superficial.	Se presenta una metodología que podría responder en forma adecuada el problema o pregunta de investigación, pero falta incorporar evidencia que justifique su elección.	Se presenta una metodología que puede dar una respuesta satisfactoria al problema o pregunta de investigación. Se entrega una justificación de la metodología escogida basada en literatura científica.
0 puntos	4 punto	8 puntos	12 puntos

2. Acceso a la información

Se presenta una lista de datos o información que el proyecto requiere, pero no se explicita cómo se manejará la información, los desafíos para acceder a ella, o su representatividad.	Se presenta en forma superficial el universo de estudio y cómo se llevará a cabo la selección de participantes, recolección de datos secundarios, u otras estrategias de recolección de información necesaria para responder el problema o pregunta de investigación. No existe una reflexión sobre cómo se implementará la propuesta metodológica o sobre la representatividad de los resultados.	La propuesta señala adecuadamente su universo de estudio y la información que utilizará, pero no aborda satisfactoriamente la discusión sobre la representatividad de los resultados o sobre las dificultades en el acceso a la información o implementación de la metodología.	Se presenta el universo de estudio y se discute en detalle cómo se llevará a cabo la selección de participantes, recolección de datos secundarios, u otras estrategias de recolección de información (según corresponda). Se incluye una reflexión respecto de la representatividad de los resultados. Se analizan los posibles desafíos para acceder a la información e implementar la propuesta metodológica, y cómo se abordarán.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

3. Plan de trabajo

Ausencia de descripción de las actividades.	La descripción de las actividades del plan de trabajo es insuficiente, o bien las actividades no dan cuenta de los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. Debido a esto la planificación es poco ilustrativa. Los plazos presentados no son razonables (por exceso o falta de tiempo para algunas actividades) en algunas actividades.	Se incluye una descripción adecuada de las actividades, las que se relacionan con los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. Sin embargo, el tiempo destinado a algunas actividades o la planificación tienen deficiencias (por exceso o falta de tiempo para algunas actividades), lo que disminuye la eficiencia general del plan de trabajo.	Se incluye una descripción completa y comprensiva de todas las actividades asociadas al proyecto de investigación, las que se relacionan directamente con los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. El tiempo destinado a las actividades, así como su secuencia lógica corresponden a una planificación razonable y que optimiza el uso de los recursos y tiempo.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

C. Propuesta Económica (0 a 9 puntos)

1. Identificación de los ítems de gasto del proyecto de investigación

El proyecto de investigación entrega en forma incompleta parte de la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Existe un detalle insuficiente de los ítems de gasto, lo que no permite evaluar el impacto de	El proyecto de investigación entrega en forma incompleta parte de la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. No se identifican algunos ítems de gasto importantes, o bien se identifican, pero no se detallan muchos de estos	El proyecto de investigación logra entregar en forma completa toda la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Se identifica la mayoría de los ítems de gasto asociados al proyecto de investigación. Pueden existir ítems que no se	El proyecto de investigación logra entregar en forma completa toda la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Se identifica en forma completa y en forma detallada todos los ítems de gasto derivados del proyecto de investigación.
---	--	--	---

estos en los resultados del proyecto.	gastos, lo que dificulta la evaluación de su impacto en el éxito del proyecto. Pueden incluirse ítems de gasto que no impactan en los resultados del proyecto.	consideran en la propuesta, o bien se incorporan gastos adicionales que no inciden directamente en el éxito del proyecto. No existe detalle en algunos gastos, lo que dificulta evaluar su impacto en el proyecto.	Todos los gastos incorporados están relacionados con el proyecto.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

2. Valorización del gasto y justificación

Se presenta un presupuesto sin justificación de los valores incluidos en la propuesta, o bien los valores no son razonables de acuerdo a los precios de mercado.	La mayoría de los costos incluidos en la propuesta no tienen justificación o tienen una valoración poco razonable de acuerdo a los precios de mercado (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).	Algunos de los costos incluidos en la propuesta no tienen justificación, o bien algunos costos tienen una valoración poco razonable de acuerdo a los precios de mercado (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).	Se incluye una justificación para todos los costos incluidos en la propuesta económica, y su valorización es razonable de acuerdo a los precios de mercado en todos los ítems de gasto (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

D. Antecedentes curriculares (0 a 6 puntos)

1. Investigador principal

El investigador principal no tiene publicaciones de ningún tipo en materias de salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas en los últimos 10 años ni experiencia de trabajo directo o indirecto en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	El investigador principal no tiene publicaciones de ningún tipo en materias de salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas en los últimos 10 años, pero tiene experiencia de trabajo directo o indirecto en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	El investigador ha publicado reportes, documentos de trabajo o similares (sin revisión de pares) en los últimos 10 años en temáticas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo o en políticas públicas y/o tiene experiencia directa en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	El investigador principal tiene publicaciones científicas (con revisión de pares) en los últimos 10 años en temáticas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

2. Equipo de trabajo

La composición del equipo de trabajo no presenta las competencias o habilidades necesarias para poder llevar a cabo la propuesta de investigación presentada. Esto puede deberse a falta de competencias de investigación, falta de experiencia en áreas determinadas, o falta de tiempo de dedicación al proyecto.	Se observan debilidades en las competencias del equipo de trabajo, o bien redundancia en entre el equipo de profesionales, el responsable alternativo o el investigador principal. O bien no se aprecia una dedicación de horas suficiente del equipo de profesionales, o el responsable alternativo o el investigador principal, que permita asegurar el éxito del proyecto de investigación.	La composición del equipo de trabajo permite responder a gran parte de las demandas profesionales de la propuesta de investigación, pero no todas. Sin embargo, cada uno de los o las profesionales tiene un rol indispensable para el proyecto y su presencia no es redundante respecto de otros profesionales, el responsable alternativo o el investigador principal. Cada uno de los profesionales del equipo, el responsable alternativo y el investigador principal tienen una dedicación de tiempo adecuada para la realización del proyecto.	La composición del equipo de trabajo permite responder a todas las demandas profesionales que plantea la propuesta de investigación. Cada uno de los o las profesionales tiene un rol indispensable para el proyecto y su presencia no es redundante respecto de otros profesionales, el responsable alternativo o el investigador principal. Cada uno de los profesionales del equipo, el responsable alternativo y el investigador principal tienen una dedicación de tiempo adecuada para la realización del proyecto.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

E. Impacto y aplicabilidad (no incluido en total general, sólo se adjudicarán proyectos que obtengan 3 o más puntos en total en esta dimensión, y no tengan puntaje cero en 1 o 2)

1. Relevancia y aplicabilidad de la propuesta de investigación

La propuesta no contribuye a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales, acorde a la convocatoria y a la realidad	La propuesta contribuye sólo tangencialmente a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales, acorde a la	La propuesta contribuye en forma importante a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales,	La propuesta contribuye en forma importante a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales,
---	--	---	---

nacional, independientemente de la calidad de su aporte al conocimiento científico.	convocatoria y a la realidad nacional, independientemente de la calidad de su aporte al conocimiento científico.	acorde a la convocatoria y a la realidad nacional, pero representa un aporte limitado al conocimiento científico.	acorde a la convocatoria y a la realidad nacional, y además representa un aporte al conocimiento científico.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

2. Responde a lineamientos estratégicos

El proyecto no corresponde a la línea estratégica declarada en la propuesta, ni a ninguna otra línea estratégica.	El proyecto no corresponde a la línea estratégica declarada en la propuesta, pero si a otra línea estratégica (no declarada en la propuesta).	El proyecto corresponde parcialmente a la línea estratégica declarada en la propuesta.	El proyecto corresponde completamente a la línea estratégica declarada en la propuesta.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

Resumen Puntaje Final Proyectos de Investigación

1. Admisibilidad: Impacto y aplicabilidad (no se incluye en el puntaje final)

Dimensión	Puntos Potenciales	Puntos obtenidos
E.1 Relevancia y aplicabilidad de la propuesta de investigación	0-3	
E.2 Responde a lineamientos estratégicos	0-3	
PUNTAJE ADMISIBILIDAD	0-6	

Nota: Puntaje promedio de admisibilidad debe ser superior a 3

2. Puntaje Final (Proyectos con 3 o más puntos en Impacto y aplicabilidad)

Dimensión	Puntos Potenciales	Puntos obtenidos
A. Problemática y Justificación del Proyecto	0-18	
B. Propuesta Metodológica	0-21	
C. Propuesta Económica	0-9	
D. Antecedentes Curriculares	0-6	
TOTAL	0-54	

ANEXO N° 22

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROYECTOS PRIORITARIOS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN

A. Proyectos de Iniciación en Innovación

Respecto de los Proyectos de Iniciación en Innovación, el Comité de Evaluación revisará las postulaciones aplicando los criterios y ponderaciones expresados en la tabla siguiente, en conformidad a la información contenida en la postulación:

Criterio	Descripción	Ponderación Proyectos de Innovación (Iniciación, Continuidad o Implementación)
Impacto	Dependiendo del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Impacto del problema o desafío en la protección de las y los trabajadores o prevención de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, y/o • Impacto del problema o desafío en los procesos y productos asociados a las prestaciones médicas o económicas que contempla el Seguro Social de la Ley N° 16.744, y/o • Impacto del problema o desafío en la rehabilitación o reinserción laboral de las y los trabajadores. 	40%
Prioridad	La innovación se ajusta a un lineamiento estratégico definido en el oficio de lineamientos	10%
Coherencia	Coherencia entre el problema o desafío planteado por el beneficiario y la solución propuesta.	20%
Novedad	Novedad de la solución propuesta.	20%
Calidad de la presentación	Se evaluará la completitud de la información de acuerdo al Anexo N° 19 "Contenidos de presentación de proyectos de innovación"	10%
Total		100%

Los ítems de Impacto, Prioridad, Coherencia y Novedad serán calificados con notas (números enteros) de 1 a 6, correspondiendo a:

Logro	Nota
Destacado	6
Muy Bueno	5
Bueno	4
Suficiente	3
No logrado	2
Deficiente	1

B. Proyectos de Continuidad en Innovación

a. Antecedentes sobre etapas anteriores (6 a 18 puntos)

Se realiza un recuento insuficiente, que no permite contextualizar el proyecto que da origen a la continuidad	Existe una revisión superficial o limitada de antecedentes, los que se relacionan tangencialmente con el proyecto de continuidad	Se entrega información importante de antecedentes, pero incompleta. No se incluye alguno de los siguientes aspectos: análisis del problema, de los dolientes, masa crítica para implementar la solución, prototipos anteriores, plan de negocio, etc. No indica los recursos involucrados en las etapas previas ni su fuente de financiamiento.	Se entrega información completa
6 puntos	13 puntos	15 puntos	18 puntos

b. Descripción de la solución piloto (0 a 18 puntos)

La presentación de la solución piloto, o bien no permite dar respuesta al problema o desafío de innovación	La solución piloto da cuenta de la innovación, pero no se incluye una justificación de ella, o bien esta es insuficiente o superficial.	Se presenta una solución piloto que podría responder en forma adecuada al problema de innovación, pero falta incorporar evidencia (antecedentes) que justifique su elección o, riesgos que conlleva actividades y métricas de éxito.	Se presenta una solución piloto que contempla justificación, antecedentes, riesgos que conlleva actividades y métricas de éxito
0 puntos	6 punto	12 puntos	18 puntos

c. Identificación de la Organización donde se implementará la solución piloto (0 a 6 puntos)

Se presenta una lista de datos o información general.	Se presenta en forma superficial la Organización en donde se implementará la solución piloto	La propuesta señala adecuadamente la Organización en donde se implementará la solución piloto, pero no entrega alguno de los antecedentes siguientes: actividades en que se involucrará, su aporte al proyecto y carta firmada	La propuesta entrega todos los antecedentes solicitados.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

d. Plan de trabajo (0 a 3 puntos)

Ausencia de descripción de las actividades.	La descripción de las actividades del plan de trabajo es insuficiente, o bien las actividades no dan cuenta de los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. Debido a esto la planificación es poco ilustrativa. Los plazos presentados no son razonables (por exceso o falta de tiempo para algunas actividades) en algunas actividades.	Se incluye una descripción adecuada de las actividades, las que se relacionan con los objetivos, la solución piloto y los hitos administrativos. Sin embargo, el tiempo destinado a algunas actividades o la planificación tienen deficiencias (por exceso o falta de tiempo para algunas actividades), lo que disminuye la eficiencia general del plan de trabajo.	Se incluye una descripción completa y comprensiva de todas las actividades asociadas al proyecto de continuidad de la innovación, las que se relacionan directamente con los objetivos, la solución piloto y los hitos administrativos. El tiempo destinado a las actividades, así como su secuencia lógica corresponden a una planificación razonable y que optimiza el uso de los recursos y tiempo.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

e. Identificación de los ítems de gasto del proyecto de investigación (0 a 3 puntos)

El proyecto de continuidad de la innovación entrega en forma incompleta parte de la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Existe un detalle insuficiente de los ítems de gasto, lo que no permite evaluar el impacto de estos en los resultados del proyecto.	El proyecto de continuidad de la innovación entrega en forma incompleta parte de la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. No se identifican algunos ítems de gasto importantes, o bien se identifican, pero no se detallan muchos de estos gastos, lo que dificulta la evaluación de su impacto en el éxito del proyecto. Pueden incluirse ítems de gasto que no	El proyecto de continuidad de la innovación logra entregar en forma completa toda la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Se identifica la mayoría de los ítems de gasto asociados al proyecto de investigación. Pueden existir ítems que no se consideran en la propuesta, o bien se incorporan gastos adicionales que no inciden directamente en el éxito del proyecto. No existe detalle en algunos	El proyecto de continuidad de la innovación logra entregar en forma completa toda la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Se identifica en forma completa y en forma detallada todos los ítems de gasto derivados del proyecto de investigación. Todos los gastos incorporados están relacionados con el proyecto.
--	---	--	--

	impactan en los resultados del proyecto.	gastos, lo que dificulta evaluar su impacto en el proyecto.	
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

f. Valorización del gasto y justificación (0 a 6 puntos)

Se presenta un presupuesto sin justificación de los valores incluidos en la propuesta, o bien los valores no son razonables de acuerdo a los precios de mercado.	La mayoría de los costos incluidos en la propuesta no tienen justificación o tienen una valoración poco razonable de acuerdo a los precios de mercado (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).	Algunos de los costos incluidos en la propuesta no tienen justificación, o bien algunos costos tienen una valoración poco razonable de acuerdo a los precios de mercado (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).	Se incluye una justificación para todos los costos incluidos en la propuesta económica, y su valoración es razonable de acuerdo a los precios de mercado en todos los ítems de gasto (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

g. Antecedentes Innovador principal (0 a 3 puntos)

El innovador principal no tiene antecedentes de ningún tipo en materias de salud y seguridad en el trabajo o innovación en los últimos 10 años ni	El innovador principal no tiene antecedentes de ningún tipo en materias de salud y seguridad en el trabajo o innovación, pero tiene experiencia de trabajo directo o indirecto en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	El innovador principal no tiene experiencia directa en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, pero ha desarrollado proyectos de innovación previamente.	El innovador principal tiene experiencia en temáticas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas, ha desarrollado proyectos de innovación.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

h. Antecedentes Equipo de trabajo (0 a 3 puntos)

La composición del equipo de trabajo no presenta las competencias o habilidades necesarias para poder llevar a cabo la propuesta entregada.	Se observan debilidades en las competencias del equipo de trabajo, o bien redundancia en entre el equipo de profesionales, el responsable alterno o el innovador principal. O bien no se aprecia una dedicación de horas suficiente del equipo de profesionales, o el responsable alterno o el innovador principal, que permita asegurar el éxito del proyecto de investigación.	La composición del equipo de trabajo permite responder a gran parte de las demandas profesionales de la propuesta, pero no todas.	La composición del equipo de trabajo permite responder todas las demandas profesionales que plantea la propuesta.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

Resumen Puntaje Final Proyectos Continuidad en Innovación

Dimensión	Puntos Potenciales	Puntos obtenidos
a. Antecedentes sobre etapas anteriores	6-18	
b. Descripción de solución piloto	0-18	
c. Identificación de la Organización en donde se implementará la solución	0-6	
d. Plan de trabajo	0-3	
e. Identificación de los ítems de gasto del proyecto de investigación	0-3	
f. Valorización del gasto y justificación	0-6	
g. Antecedentes del Innovador principal	0-3	
h. Antecedentes equipo de Equipo de trabajo	0-3	
TOTAL	6-60	

Puntaje de corte= 64% = 38